



veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.**

años a esta parte y otros fortuitos q. han acaecido;  
Acordo en mismo, q. para tratar, conferir y resolver sobre este importante assunto, se cite generalmente p. el  
Cavildo ordm. del Bayado don de mano proximo

Testim. a los  
Cav. por Rex.

La Ciudad amexda q. a todos los Cav. por Residencia  
q. han concurrido con su voto en este Cavildo, a la promulgacion del R. Sencion de millones, se les libren los  
Testimonios q. pidieren por esta razon, y de quales y  
otras conveuciones aq. igualmente havian contribuido

Bernardo de los Rios  
y Contreras

Amemitt  
Juan Marcote

Nota. } OY Mantes veinte y seis de Febrero de mil setecientos  
tas

